



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No.38308

Año 106

Guayaquil, domingo 21 de enero de 1990

00000014

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DILLONTUR S.A.

**1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía DILLONTUR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de octubre de 1989 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-1-012318 el 22 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 279 el 8 de enero de 1990.

**2.- OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Dolores Colombia Dillon Rosero, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

**3.- REFORMA DE ESTATUTOS.**- La reforma estatutaria se refiere al Artículo Tercero el mismo que hace referencia a: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial Gerente General, pero necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para enajenar o gravar los bienes inmuebles.

Guayaquil, 17 de enero de 1990  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL